

## COMUNICADO A PROVEEDORES, DISTRIBUIDORES Y USUARIOS.


Ciudad de México a 18 de octubre de 2021.

PROVEEDORES, DISTRIBUIDORES Y USUARIOS  
INSTITUTO AGROBIOQUIMICO, S.A. DE C.V.  
INNOPHARMA. S. DE R.L. DE C.V.  
P R E S E N T E

**Asunto:** Aviso de uso ilegal de marca LOEFFLER  
y Números de Registros cancelados.

Por medio del presente comunicado se les informa, que los productos:

- Reforvit – B, solución inyectable, que contiene Metandrostenolona y que ostenta el No de registro Q-0180-078
- Reforvit-B, tabletas, que contiene Metandrostenolona y que ostenta el No de registro Q-0180-074
- Reforvit simple, tabletas orales, ostenta el No de registro Q-0180-115
- Kanestron, que contiene Oximetolona, que ostenta el No de registro Q-0180-102 ó Q-0180-011
- Testosterona 4L-A , también se encuentra como Testosterona IV L/A, que contiene testosterona, que ostenta el No de registro Q-0180-104 \* *VER ANEXO IMÁGENES*

Dejaron de ser producidos y comercializados por la empresa **INSTITUTO AGROBIOQUIMICO, S.A. DE C.V.** () y **INNOPHARMA S. DE R.L. DE C.V.** , cuyos registros fueron cancelados ante la **SADER** (Secretaría de Desarrollo Rural), hace más de 10 años, por lo que, en caso de que sean ofertados, es mediante empresas y/o personas físicas que actúan de manera ilegal y no autorizada, lo cual no otorga ninguna garantía y podría afectar a la salud animal y humana, esto mencionando que dicha actividad se encuentra considerada como delito de conformidad con la legislación penal correspondiente.

Por lo anterior, **INSTITUTO AGROBIOQUIMICO S.A. DE C.V./ INNOPHARMA S. DE R.L. DE C.V.**, se deslindan de cualquier responsabilidad a la que pudieran ser acreedores por la distribución ilegal de dichos productos, así como de las consecuencias que podrían ocasionar el uso de un medicamento no autorizado y no regulado por las autoridades competentes.

En esa inteligencia, en caso de que algún representante, promotor o vendedor, ofrezca estos productos, no adquirirlo, obtener la mayor información posible y notificar directamente a los números telefónicos 55 2626 9100, Ext. 521 a 522 y (55) 5985-3020 o, en su caso, a los representantes médicos de la zona que les corresponda.

Es importante mencionar que por parte de **INSTITUTO AGROBIOQUIMICO, S. A. DE C.V.** e **INNOPHARMA, S. DE R.L. DE C.V.**, se han iniciado las acciones legales y administrativas correspondientes con la finalidad de dar aviso a las autoridades competentes de la situación antes mencionada, por lo que, cualquier información relativa a la distribución y promoción indebida de dichos productos, será de suma utilidad para sustentar la denuncia presentada.

Agradecemos de antemano su amable colaboración.

  
ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO GARCÍA HINOJOSA  
REPRESENTANTE LEGAL

ccp MVRA ERIKA LEÓN N.

